

MUNICIPIO DE GUARNE

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CONCURSO DE MÉRITOS Nro. 01 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GUARNE"

PLAZO: El tiempo considerado para la ejecución es de CINCO (05) MESES a partir del acta de suscripción del acta de inicio. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías.

PRESUPUESTO: CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/I (\$52.334.103)

FECHA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: 27 de mayo de 2022.

FECHA INFORME: 14 de junio del 2022

• **COMITÉ EVALUADOR**

EVALUADOR	FUNCIONARIO	CARGO
TÉCNICO	DANIEL ALEJANDRO ARIAS CARDONA	Técnico Operativo
FINANCIERO	BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA	Secretario de Hacienda
JURÍDICO	PEDRO ANTONIO CANO ÁLVAREZ	Abogado de Apoyo - Dirección de Contratación

El día 27 de Mayo del 2022, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la Dirección de Contratación DANIEL ALEJANDRO ARIAS CARDONA, Técnico Operativo, BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA, Secretario de Hacienda y PEDRO ANTONIO CANO ÁLVAREZ, Abogado de Apoyo - Dirección de Contratación; en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, proyectó y publicó el Pliego de Condiciones del concurso de méritos Nro. 01 de 2022, en la página web del Portal Único de Contratación, El término para la recepción de propuestas se estableció hasta el 24 de mayo de 2022, siendo el cierre el mismo día a las 10:00 am.; dentro del término, la Dirección de Contratación recibieron catorce (14) propuestas.



1. OFERTAS PRESENTADAS

El día del cierre, 24 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT.
1	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	900.686.385-9
2	AMV CONSULTORES SAS	901.245.617-4
3	COVILCO LTDA	830.081.078-1
4	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	900.241.875-6
5.	CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE, JET INGENIERIA S.A.S. HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	802.024.876 - 8 900.234.357 - 3
6.	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	70.902.827
7.	CONSORCIO GP 955 PABLO ANDRES TRUJILLO GÁLVEZ GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	1110524634-9 93401607-1
8.	ESCALA CCI S.A.S.	901.162.331-6
9.	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S	900923533-1
10	CONSORCIO DACOAL: COMPAÑÍA EMPRESARIAL RINCÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COERI S.A.S ALBERTO RINCÓN GUZMAN DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIERREZ	900749886-9 19229372-9 86051758-5
11	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	79965798-7
12	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	900354799-1
13	CONSORCIO DIN ISUTECH- ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS	900329829-7 800214601-8
14	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	900.939.876 - 0

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 1		
	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional	X		Aporta en Secop II



Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.			
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Verificado en el certificado de existencia y Representación Representante legal - no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	N/A		
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de componente plural	N/A		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE
Experiencia Habilitante	1
	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.	INTEGRANTES: Representante legal: Adriana Carolina Sanabria Nieto C.C. 1019013695 Nit: 900.368.385-9 Participación: 100%
	NO



	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415</p>	X		<p>La experiencia fue aportada por: CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS</p> <p>Aporta dos (2) contratos que suman 392,88 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 44, 64)</p>
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 196,44			



CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS2021	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	4.35	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.20	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.09	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y	<u>CUMPLE</u>



experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO:
		CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	65,7254986

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10



CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 16/12/2021, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$ 52.334.100

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA AS	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	65,7254986
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	96.72

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 2		
	AMV CONSULTORES SAS		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un			



un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Verificado en el certificado de existencia y Representación Representante legal - no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de componente plural	N/A		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE
Experiencia Habilitante	2
	AMV CONSULTORES SAS
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del	INTEGRANTES: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES Nit: 1072655823 Participación: 100%
	NO



presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los</p>	X		<p>La experiencia fue aportada por: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES</p> <p>Aporta un (1) contrato que suma 85.02 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivo N° 47)</p>



siguientes códigos: 801016 – 811015 -
811415

PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 85.02

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

AMV CONSULTORES SAS			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	AMV CONSULTORES SAS	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	5.41	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.17	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	124.44	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.22	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.18	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

AMV CONSULTORES SAS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el	<u>CUMPLE</u>

Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE UNICO:
		AMV CONSULTORES SAS
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 3.8.1, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	31,2806868



CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 24/11/2021, donde certifica 1 empleado en condiciones de



términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

discapacidad, es de anotar que al 24 de mayo, fecha del cierre del proceso, este certificado cumple 6 meses de vigencia.

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$ 52.334.100

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	AMV CONSULTORES SAS	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	31,2806868
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	62.28

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE
	3 COVILCO LTDA



Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Verificado en el certificado de existencia y Representación Representante legal - no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la Entidad ya que el aportado tiene vigencia superior a 30 días
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la Entidad ya que el aportado tiene vigencia superior a 30 días
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la Entidad ya que el aportado tiene vigencia superior a 30 días
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la Entidad ya que el aportado tiene vigencia superior a 30 días
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de componente plural	N/A		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		El proponente realizó petición ante el ministerio de defensa, puesto que sigue persistiendo el error, donde indican que se procederá con la actualización de datos



Garantía de seriedad de la oferta			Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: El proponente realizó petición ante el ministerio de defensa, puesto que sigue persistiendo el error, donde indican que se procederá con la actualización de datos.			
HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR: Experiencia Habilitante	NOMBRE OFERENTE 3 COVILCO LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el</p>	X		<p>INTEGRANTES: Víctor José López Nit: 1.072.655.823 Participación: 100%</p> <p>La experiencia fue aportada por: COVILCO LTDA</p> <p>Aporta dos (2) contratos que suman 400.98 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 11, 121)</p>



cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415

PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 200.49

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

COVILCO LTDA			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	COVILCO LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	45.92	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.07	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	61.011	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.39	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.36	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			



LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

COVILCO LTDA	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	<u>CUMPLE</u>

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE UNICO:
		COVILCO LTDA
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
-------------------	--------	--------

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 - 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (4) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co





De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	64,2354164

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u> . La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
------------------	----------------	-------------------------



Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 09/12/2021, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$ 52.334.100

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE
----------------------	-----------------------



FACTORES PONDERABLES		COVILCO LTDA	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS	
Experiencia del proponente	69	64,2354164	
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10	
Apoyo a la industria nacional	20	20	
Vinculación de personas con discapacidad	1	1	
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0	
TOTAL PUNTAJE	100	95.23	

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 4		
	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		Verificado en el certificado de existencia y Representación Representante legal - no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal			Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Aporta en Secop II
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP			Aporta en Secop II



Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de componente plural	N/A		
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la Entidad ya que no fue aportado
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR: Experiencia Habilitante	NOMBRE OFERENTE 4 MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras	X		INTEGRANTES: Nick Randy Almeida Nit: 72.005.623 Participación: 100% La experiencia fue aportada por: MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN Aporta dos (2) contratos que suman 256.75 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 32, 52)



primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos

ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.

Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415

PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 128.37

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	36.02	CUMPLE



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.34	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	195.78	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.46	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.30	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL CONSORCIO, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	<u>CUMPLE</u>

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE UNICO:
		MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	47,2300842

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo</p>	10



con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 16/03/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
-----------	--



La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.

CUMPLE**SUBSANA**

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	47,2300842
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	78.23

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE		
	5		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE		
	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia	X		Aporta en Secop II



expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.			
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta y se puedan validar las facultades del representante legal, así como su objeto social.
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		Representante legal no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Subsana
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la entidad
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		Verificado por la entidad
Conformación de componente plural	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE
Experiencia Habilitante	5
	CONSORCIO VIAL HUPERNIKAO GUARNE
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMMLV.	INTEGRANTES: JET INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT. 802.024.876-8 representante legal Jorge Eliecer Trujillo, C.C. 72.214.607 participación 95%, HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S, identificado con NIT. 900.234.357-3,



Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento

GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos

ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.

Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415

representante legal: Keyveen Guillermo Castro,
C.C. 1.045.680.516
participación 5%

CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
X		La experiencia fue aportada por: JET INGENIERIA S.A.S Aporta cuatro (4) contratos que suman 254,74 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 19, 22, 48 y 55)

PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 63.68

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	8,29	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,13	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	12,22	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,08	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL CONSORCIO, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSORCIO VIAL HUPERNIKAO GUARNE	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos	<u>CUMPLE</u>



anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO:
		CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	23,4292418

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10



CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 14/12/2021, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA



CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE SUBSANA

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CONSORCIO VIAL HUPERNIKAO GUARNE	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	23,4292418
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	54.42

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE		
	6 JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones



Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	N/A		El oferente es persona natural
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		El oferente es persona natural
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	N/A		Oferente mayor de 50 años de edad
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aportado en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		
Conformación de componente plural	N/A		Único Oferente
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE
Experiencia Habilitante	6 JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la	INTEGRANTES: José Leoncio Gómez Hernández



<p>sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p>	Nit: 70.902.827 Participación: 100%		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		<p>La experiencia fue aportada por: JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ</p> <p>Aporta cuatro (4) contratos que suman 260.02 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 37,13,65 y 6)</p>



Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 - 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 65.00			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	23,38	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,06	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	196,28	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,11	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de	<u>CUMPLE</u>



los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE UNICO:
		JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022**SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022**
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral [Error! No se encuentra el origen de la referencia.], que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho	69	23,9148982



promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	Revisada nuevamente la documentación presentada por el oferente se evidencia que si fue presentado inicialmente, por lo que se asigna el puntaje

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del	1	0 puntos
		El proponente no cuenta con personal en condición de discapacidad



Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$ 49.948.150

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	JOSE LEONCIO GOMEZ HERNANDEZ	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	23,9148982
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	53.91

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE
	7



**Alcaldía de
GUARNE**

Es el momento de las personas

Requisitos de Orden Jurídico	CONSORCIO GP 955		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	N/A		El oferente es proponente plural integrado por personas naturales
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		El oferente es proponente plural integrado por personas naturales
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Aporta en Secop II
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la entidad
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		Verificado por la entidad
Conformación de componente plural	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE
------------------------------	------------------------

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 - 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (4) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co



#EsElMomentoDeLasPersonas



Experiencia Habilitante	7 CONSORCIO GP 955		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del</p>	X		<p>INTEGRANTES: PABLO ANDRES TRUJILLO GÁLVEZ, identificado con C.C. 1.110.524.634 participación 5% GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ, identificado con C.C. 93.401.607 participación 95%</p> <p>La experiencia fue aportada por: GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ</p> <p>Aporta un (1) contrato que suma 187.54 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivo N° 152)</p>



integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 187.54			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSORCIO GP 955			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	CONSORCIO GP 955	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	10,95	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,25	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	18,68	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,09	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL CONSORCIO, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSORCIO GP 955	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE



Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

CUMPLE**Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes**

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO:
		CONSORCIO GP 955
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022**SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022****1 USD = \$ 3.959,05 COP**

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS



El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral [Error! No se encuentra el origen de la referencia.], que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	34,3197185
--	----	------------

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos La oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula



		de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	0 puntos El proponente no adjunta certificación

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$52.334.103

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE
FACTORES PONDERABLES	CONSORCIO GP 955



CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	34,3197185
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	64.31

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 8		
	ESCALA CCI S.A.S.		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta y se puedan validar las facultades del representante legal, así como su objeto social
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		Representante legal no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Verificada por la Entidad
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II



Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta y se puede verificar firma de autoridad competente (revisor fiscal y representante)
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la entidad
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		Verificado por la entidad
Conformación de componente plural	N/A		Único Oferente
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES:	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE		
Experiencia Habilitante	8		
	ESCALA CCI S.A.S		
<p>Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras</p>	INTEGRANTES: Gustavo Adolfo Muñoz Betancur C.C 71.213.480 Porcentaje de participación: 100%		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		<p>La experiencia fue aportada por: ESCALA CCI S.A.S</p> <p>Aporta dos (2) contratos que suman 139.48 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivo N° 56 y 113)</p>



<p>primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415</p>			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 69.74			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ESCALA CCI S.A.S.			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	ESCALA CCI S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	2,84	CUMPLE



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,54	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	INDETERMINADO	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,58	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,26	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

ESCALA CCI SAS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	<u>CUMPLE</u>

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO:
		ESCALA CCI S.A.S.
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO



FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	25,6588461

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se	10



revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 18/03/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
-----------	--



La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.

CUMPLE

Oferta económica: \$ 52.328.168

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	ESCALA CCI S.A.S	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	25,6588461
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	
TOTAL PUNTAJE	100	56.65

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 9		
	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional	X		Aporta en Secop II



respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.			
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta y se puedan validar las facultades del representante legal, así como su objeto social
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		Representante legal no presenta restricciones
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Subsana
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta y se puede verificar firma de autoridad competente
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Verificado por la Entidad
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la Entidad
Certificado de medidas correctivas	X		Verificado por la Entidad
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	X		Verificado por la Entidad
Conformación de componente plural	N/A		Único Oferente
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE		
	9		
Experiencia Habilitante	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el	INTEGRANTES:		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			La experiencia fue



<p>presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 - 811015 - 811415</p>	<p>X</p>	<p>aportada por: Obras y Consultorías ARTEK S.A.S</p> <p>Aporta tres (3) contratos que suman 406.26 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 10, 11,19)</p>
--	----------	--



PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 135.42

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	4,86	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,17	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	INDETERMINADO	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,00	0,10	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DE PROPONENTE, CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos	<u>CUMPLE</u>



anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE UNICO: OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 3.8.1, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	49,8239309

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10



CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de	1	0 puntos El proponente no adjunta certificación

2015 (adicionado por el Decreto
392 de 2018).**VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA**

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$ 52.334.058

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	49,8239309
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	
TOTAL PUNTAJE	100	79.82

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE 10
------------------------------	-------------------------------------



Requisitos de Orden Jurídico		CONSORCIO DACOAL		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No			
	Si	No	Observaciones	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II	
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II	
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II	
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal				
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II	
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Subsana	
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II	
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II	
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II	
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II	
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II	
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad	
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II	
Conformación de proponente plural	X		Aporta en Secop II	
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II	
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO				

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE 10
------------------------------	------------------------------



Experiencia Habilitante	CONSORCIO DACOAL		
<p>Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en</p>	<p>INTEGRANTES: COMPAÑÍA EMPRESARIAL RINCÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COERI S.A.S Nit: 900749886-9 Participación: 40% ALBERTO RINCÓN GUZMAN Nit: 19.229.372 Participación: 35% DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIERREZ Nit: 86.051.758 Participación: 25%</p>		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		X	<p>La experiencia fue aportada por: Obras y Consultorías COMPAÑÍA EMPRESARIAL RINCÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COERI S.A.S - ALBERTO RINCÓN GUZMAN - DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIERREZ</p> <p>Aporta cuatro (4) contratos que suman 359.09 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 4,67,68,85)</p> <p>Sin embargo, el contratista no adjunta certificados de obra que avalen el formato 3, experiencia</p>



la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 89.77			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSORCIO DACOAL:			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	CONSORCIO DACOAL	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	5.06	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.18	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	52.34	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.15	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.13	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSORCIO DACOAL	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE



Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

CUMPLE

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO:
		CONSORCIO DACOAL
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	NO HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS



El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 3.8.1, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	0
---	----	---

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.



Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	
---	---	--

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 15/03/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$52,288,600

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CONSORCIO DACOAL	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	0



Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	
TOTAL PUNTAJE	100	-----

NOTA: OFERENTE CONSORCIO DACOAL NO HABILITADO

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 11		
	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	N/A		
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Verificada por la Entidad
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales	X		Aporta en Secop II



emitido por la Contraloría general de la República			
Certificado de antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de proponente plural	N/A		
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE		
Experiencia Habilitante	11		
	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de: construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL	INTEGRANTES: ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA Nit: 79.965.798 Participación: 100%		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		La experiencia fue aportada por: ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA Aporta un (1) contrato que suma 119.01 SMMLV Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 57)



(PO) del presente proceso de contratación. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 - 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 119.01			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA:			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	29.05	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.19	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	27.67	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.28	CUMPLE



RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.22	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	<u>CUMPLE</u>

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE UNICO:
		ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022

**1 USD = \$ 3.959,05 COP**

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	43,7863389

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial , ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20



CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 12/05/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$52.330.250



**Alcaldía de
GUARNE**

Es el momento de las personas

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	43,7863389
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	74.78

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 12.		
	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Subsana
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	N/A		
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años			
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 - 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (4) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co





Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de proponente plural	N/A		
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR: Experiencia Habilitante	NOMBRE OFERENTE 12		
	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA SAS		
<p>Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras</p>	INTEGRANTES: CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA SAS Nit: 900354799-1 Participación: 100%		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		<p>La experiencia fue aportada por: CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA SAS</p> <p>Aporta tres (3) contratos que suman 770.11 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivos N° 18, 26, 29)</p>



<p>primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415</p>			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 256.70			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROponente	PLIEGO	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	41.27	CUMPLE



ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.02	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	488.19	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.36	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.36	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA SAS	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	<u>CUMPLE</u>

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE UNICO:
		CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 3.8.1, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	43,5545484

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 - Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos</p>	10



relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	0 Observación: Según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 392 del 2018, el personal mínimo de trabajadores con discapacidad para una empresa con una planta de personal entre 31 y 100 el proponente debe acreditar mínimo 2 trabajadores con discapacidad y el proponente sólo acredita 1, es de anotar que en certificación presentada por parte del representante legal, la cantidad de personal vinculado a la empresa es de 24 empleados y en el certificado emitido por parte del ministerio del trabajo mencionan a 34 empleados.

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción	CUMPLE Oferta económica: \$ 52.334.100



decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	43,5545484
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	73.55

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE		
	13. CONSORCIO DIN ISUTECH		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X		
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II



Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años			
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP	X		Verificado por la entidad
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		Aporta en Secop II
Conformación de proponente plural	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES	HABILITADO		

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE		
Experiencia Habilitante	13		
	CONSORCIO DIN ISUTECH		
<p>Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o</p>	<p>INTEGRANTES: ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S Nit: 900.329.829-7 Participación: 5% DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS Nit: 800.214.601-8 Participación: 95%</p>		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X		<p>La experiencia fue aportada por: DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS</p> <p>Aporta tres (3) contratos que suman 423.72 SMMLV</p> <p>Se encuentra</p>



conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos			registrado en el RUP (Consecutivos N° 85, 130, 151)
ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.			
Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).			
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415			
PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 141.24			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

CONSORCIO DIN ISUTECH.			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
	PLIEGO		



ITEM / PROPONENTE		CONSORCIO DIN ISUTech	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	3,78	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0,49	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	11047,43	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0,09	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

CONSORCIO DIN ISUTech	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE UNICO:
		CONSORCIO DIN ISUTech
1	CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
		HABILITADO



2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	51,9652341

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito	10



mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años

Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	
CONCEPTO	PUNTAJE	
Vinculación de personas con discapacidad	1	

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 04/02/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
-----------	--



La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.

CUMPLE

Oferta económica: \$ 52.334.058

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	CONSORCIO DIN ISUTech	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	51,9652341
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	82.96

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE		
	14		
	ALTA CONSTRUCCION S.A.S		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No		
	Si	No	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Aval de la propuesta por parte de un ingeniero civil o arquitecto o arquitecto			



constructor, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal			
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Acreditación de situación militar del representante legal o persona natural para menores de 50 años	X		Verificada por la Entidad
Certificado de inscripción en el Registro único de Proponentes - RUP	X		Aporta en Secop II
Acreditación de estar al día con las obligaciones frente sistema de seguridad social	X		Subsana
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de medidas correctivas	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia	X		X
Conformación de proponente plural		N/A	
Garantía de seriedad de la oferta	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES: SUBSANA - HABILITADO			

ASPECTOS A VERIFICAR:	NOMBRE OFERENTE		
Experiencia Habilitante	14		
	ALTA CONSTRUCCION S.A.S		
Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el	INTEGRANTES: ALTA CONSTRUCCION S.A.S. Nit: 900.939.876 - 0 Participación: 100%		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES



<p>presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p>Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento</p> <p>GENERAL 1.3 interventoría a proyectos de rehabilitación o mantenimiento de carretera; experiencia general: interventoría a proyectos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos</p> <p>ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia mínima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia mínima exigida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %).</p> <p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016 – 811015 - 811415</p>	<p>X</p>	<p>La experiencia fue aportada por: DESARROLLO EN INGENIERIA SAS DIN SAS</p> <p>Aporta un (1) contrato que suma 93.28 SMMLV</p> <p>Se encuentra registrado en el RUP (Consecutivo N° 5)</p>
---	----------	--



PROMEDIO PONDERADO POR CONTRATOS: 93.28			

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ALTA CONSTRUCCION S.A.S			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS			
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022			
ITEM / PROPONENTE	PLIEGO	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00	8.18	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70	0.43	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.00	260.40	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,00	0.38	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.00	0.21	CUMPLE
EL PROPONENTE CUMPLE CON EL 100% DE LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES			
LOS VALORES FUERON TOMADOS DEL RUP DEL PROPONENTE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021.			

CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA

ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S	
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
CONCURSO DE MERITOS Nro. 01 DE 2022	
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	CUMPLE / NO CUMPLE
Durante el desarrollo del proceso de selección, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por tal motivo, no serán requeridos como parte de los documentos que conformen la propuesta por parte de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas: I. El proponente deberá aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos	<u>CUMPLE</u>



anexos. II. El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave debe suscribirlo el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

Resumen Cumplimiento Requisitos Habilitantes

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ÚNICO:
		ALTA CONSTRUCCION S.A.S
		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
2	EXPERIENCIA	HABILITADO
3	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONA	HABILITADO
4	CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA	HABILITADO

FACTORES PONDERABLES

CONCEPTO	PUNTAJE
Experiencia del proponente	69

CIERRE DEL PROCESO: 24 DE MAYO DE 2022

SEGUNDO DIA HÁBIL DEL CIERRE: TRM VIGENTE AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022
1 USD = \$ 3.959,05 COP

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 3.8.1, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.	69	69,0000000

CONCEPTO	PUNTAJE
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10

CONDICIÓN	PUNTAJE
-----------	---------



<p>La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría o administrador vial o gestor vial, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de 2 años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de 1 año, para un total de 3 años</p> <p>Para otorgar el puntaje basta con presentar el "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" y, por tanto, <u>no se revisarán los soportes de experiencia del personal clave evaluable durante la evaluación de las ofertas</u>. La verificación de los documentos relacionados con el personal clave evaluable se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra"</p>	10
--	----

CONCEPTO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	20

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20 puntos El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal, y cedula de ciudadanía con domicilio y nacionalidad colombiano.
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

CONCEPTO	PUNTAJE
Vinculación de personas con discapacidad	1

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	1	1 punto El proponente adjunta certificación expedida por el ministerio de trabajo de fecha 12/05/2022, donde certifica 1 empleado en condiciones de discapacidad

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONOMICA



CONDICIÓN	VERIFICACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) – CONDICIÓN SUBSANABLE
La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada. B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas valorará la oferta económica.	CUMPLE Oferta económica: \$ 52.334.103

ASPECTOS A VERIFICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	
FACTORES PONDERABLES	ALTA CONSTRUCCION S.A.S	
CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia del proponente	69	69,0000000
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10	10
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Consulta en el Registro de Obras Civiles Inconclusas	-1	0
TOTAL PUNTAJE	100	100

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	NIT	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S	900.939.876 - 0	100	1
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	900.686.385-9	96.72	2
COVILCO LTDA	830.081.078-1	95.23	3



**Alcaldía de
GUARNE**

Es el momento de las personas

CONSORCIO DIN ISUTECH- ISUTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S DESARROLLO EN INGENIERÍA SAS DIN SAS	900329829-7 800214601-8	82.96	4
OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK S A S	900923533-1	79.82	5
MIRS LATINOAMERICA S A S- EN REORGANIZACIÓN	900.241.875-6	78.23	6
ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA	79965798-7	74.78	7
CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S.	900354799-1	73.55	8
CONSORCIO GP 955 PABLO ANDRÉS TRUJILLO GÁLVEZ GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	1110524634-9 93401607-1	64.31	9
AMV CONSULTORES SAS	901.245.617-4	62.28	10
ESCALA CCI S.A.S.	901.162.331-6	56.65	11
CONSORCIO C VIAL HUPK GUARNE JET INGENIERIA S.A.S. HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S	802.024.876 - 8 900.234.357 - 3	54.42	12
JOSÉ LEONCIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	70.902.827	53.91	13

Guarne, 14 de junio de 2022.

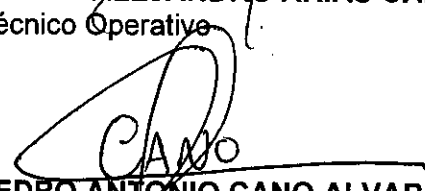
De conformidad con las observaciones presentadas al documento de evaluación jurídica, técnica y financiera de las ofertas presentadas en el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 de 2022, se pone en conocimiento el informe de evaluación definitivo y el orden de elegibilidad del proceso en mención.

Para tal efecto, el informe puede ser consultado en la página www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

Comité evaluador,


DANIEL ALEJANDRO ARIAS CARDONA
Técnico Operativo


BELTRÁN RODRIGO HERRERA MONTOYA
Secretario de Hacienda y Gestión Financiera


PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Abogado de Apoyo- Dirección de Contratación
Componente Jurídico

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7
Carrera 50 No 50 - 02, Parque Principal
Código Postal: 054050. Teléfono: (4) 551 00 25
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co

